

Lunes, 23 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Puerto de Santa Cruz

EDICTO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos 1/2024.

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, el expediente de modificación de créditos número 1/2024, mediante la concesión de suplementos de créditos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177,2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, en relación con el artículo 169.1 de dicho texto legal, se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante este Pleno.

En el caso de que durante el indicado plazo, no se presentasen reclamaciones, este expediente se considerará definitivamente aprobado.

Puerto de Santa Cruz, 10 de diciembre de 2024

Antonio Ruiz Gómez

ALCALDE

